RESOLUCIÓN No. 061 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena una erogación de actualización del Representante Legal Suplente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. y del Revisor Fiscal Principal Delegado de la Sociedad Contadores Asociados "CONTAR S.A.S." ante la Cámara de Comercio del Huila"

EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE NEIVA - SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 0506 del 2022 expedido por el Alcalde Municipal y los estatutos de la empresa, y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto 115 de 1996, establece normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, que por su naturaleza se encuentran las sociedades por acciones simplificadas.

Que, el Código de Comercio en su artículo N°. 28 numeral 4 dispone *"la constitución, adiciones o reformas estatutarias y la liquidación de sociedades comerciales, así como la designación de representantes legales y liquidadores, y su remoción (...)"*, en ese sentido, los cambios en la representación legal suplente, al igual que, en la revisoría fiscal delegada, deben ser inscritos ante el registro correspondiente que lleve la Cámara de Comercio.

Que, según los Estatutos de la sociedad SETP TRANSFEDERAL S.A.S. en su artículo N°. 30 estableció lo siguiente: *"La suplencia de la gerencia será ejercida por quien ocupe el cargo de Secretario de Movilidad del Municipio de Neiva."*.

Que, debido a los cambios administrativos en la planta de personal del Municipio de Neiva, se decidió a través del Decreto N°. 0477 del 13 de julio de 2022 expedida por la Alcaldía Municipal de Neiva en su artículo N°. 1 se establece nombrar en el cargo de Secretario de Movilidad del Municipio de Neiva a la Doctora LUISA FERNANDA ROBLES RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.246.366.

Que, debido a los cambios administrativos en la planta de personal de la firma Contadores Asociados "CONTAR S.A.S.", se decidió nombrar en el cargo de Revisor fiscal Principal Delegado al contador público, señor MAURICIO PERDOMO RIVERA, identificada con cédula de ciudadanía No. 7.684.214, en representación de la Contadores Asociados "Contar S.A.S.".

RESOLUCIÓN No. 061 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena una erogación de actualización del Representante Legal Suplente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. y del Revisor Fiscal Principal Delegado de la Sociedad Contadores Asociados "CONTAR S.A.S." ante la Cámara de Comercio del Huila"

Que, una vez consultado ante la Cámara de Comercio del Huila, el valor de los derechos de inscripción de documentos sujetos a registro, el documento de CONFECÁMARAS denominado *"Tarifas del registro mercantil para el año 2022"*, donde se indica que *"La inscripción en el registro mercantil de los actos y documentos respecto de los cuales la ley exige esa formalidad causará un derecho de 1.25 UVT, equivale a $48.000"*, es decir, la inscripción del Decreto N°. 0477 del 13 de julio del 2022 expedido por el Alcalde (E) del Municipio de Neiva y Oficio del 22 de septiembre del 2022 expedido por la firma CONTAR S.A.S., respectivamente, tienen un costo total de NOVENTA MIL PESOS ($96.000,00) M/CTE.

Que, en la Resolución N°. 001 del 2022 del SETP TRANSFEDERAL S.A.S., por medio del cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento e Inversión, del Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva SETP TRANSFEDERAL S.A.S., para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022". Se incorporó el rubro 2.1.2.02.01.003.03 de Gastos de Constitución y Legales, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE.

Que, se hace necesario realizar la inscripción del Decreto N°. 0477 del 2022 y Oficio del 22 de septiembre del 2022 mediante las cuales el Municipio de Neiva y la firma Contadores Asociados "CONTAR S.A.S." realizaron el ajuste a las designaciones del Representante Legal Suplente y del Revisor Fiscal Principal Delegado del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Que, para sufragar la respectiva erogación en mención, existe un Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. CD11 – 243 de fecha 29 de septiembre del 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Se ordena expedir el registro de presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. CD11 – 243 de fecha 29 de septiembre del 2022 afectando el rubro presupuestal 2.1.2.02.01.003.03 de Gastos de Constitución y Legales con el recurso 1107.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el pago de NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($96.000,00) M/CTE, con destino a la Cámara de Comercio del Huila identificada con NIT No. 891.180.000 – 4, por concepto de derechos de inscripción de los documentos denominados *"Decreto No. 0477 del 13 de julio del 2022 y Oficio del 22 de septiembre del 2022"* mediante las cuales el Municipio de Neiva y la firma Contadores Asociados "CONTAR

RESOLUCIÓN No. 061 DE 2022

"Por medio de la cual se ordena una erogación de actualización del Representante Legal Suplente del SETP TRANSFEDERAL S.A.S. y del Revisor Fiscal Principal Delegado de la Sociedad Contadores Asociados "CONTAR S.A.S." ante la Cámara de Comercio del Huila"

S.A.S." realizaron el ajuste a las designaciones del Representante Legal Suplente y del Revisor Fiscal Principal Delegado del SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del 2022.

FAIBER SANDOVAL CUMBE
GERENTE SETP TRANSFEDERAL S.A.S.

Anexo:

- Decreto No. 0477 del 13 de julio del 2022 expedido por el Municipio de Neiva.
- Oficio del 22 de septiembre del 2022 expedido por Contadores Asociados CONTAR S.A.S.
- Documento Tarifas del registro mercantil año 2022 expedido por Confecámaras.

Proyectó: Natalia Trujillo Gámez
Contratista Administrativo SETP

Vo. Bo.: Lucy Norelly Loaiza Velásquez
Líder área Administrativa y Financiera SETP